



C I R C U L A R CSJHUC21-205

Fecha: 6 de diciembre de 2021

Para: JUECES ADMINISTRATIVOS PERMANENTES DE NEIVA Y JUEZ ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE NEIVA.

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA

AREA DE SOPORTE TECNOLOGICO

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Entrega de expedientes- Acuerdo PCSJA21-11764 del 11 de marzo de 2021"

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA21-11764 del 11 de marzo de 2021, creó con carácter transitorio un Juzgado Administrativo en este Distrito Judicial, a partir del 15 de marzo de 2021 y hasta el 10 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha comunicado prórroga de la medida, esta Corporación hace las siguientes precisiones:

1. El Juzgado de descongestión deberá devolver los expedientes en físico y/o digital a los respectivos juzgados administrativos de origen, con la correspondiente acta de entrega, en la cual se consigne la siguiente información:
  - a. Despacho de origen
  - b. Radicación del proceso
  - c. Partes intervinientes
  - d. Clase de proceso
  - e. Número de cuadernos y de folios
  - f. Estado actual del proceso
2. Por su parte, el juzgado administrativo de origen deberá verificar que la información que recibe esté completa y firmar la respectiva acta de entrega.
3. Tanto el juzgado que entrega como los juzgados que reciben deberán realizar la correspondiente actualización de los respectivos procesos en el aplicativo Justicia XXI, con el apoyo del área de soporte tecnológico, en caso de ser necesario.
4. En cuanto al reporte en el Sistema SIERJU, el juzgado que entrega debe registrar los procesos en la casilla correspondiente a "remitidos a otros despachos", dejando el inventario final en cero y los juzgados que reciben deberá registrarlos en la casilla denominada "recibido de otros despachos".

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI  
Presidenta (E)

DPR

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

